

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, **20 ENE. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 421 / VISTOS:

- 1.- Modicase Alcaldicio N° 6724 de fecha 30 de Diciembre de 2013.
- 2.- Ordinario N° 509 de fecha 25 de Diciembre de 2013 de Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de salud a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita la contratación por prestación de servicios a honorarios de doña JEANNETTE DÍAZ OSORIO, RUT N° 13.333.477-7.
- 3.- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 4.- Certificado N°204 de disponibilidad Presupuestaria, extendida por la Oficina de Finanzas Salud.
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 6724 de fecha 30 de Diciembre de 2013 y contrato.-

DONDE DICE:

SEGUNDO: **PÁGUESE**, la cantidad de \$ 5.055.- (cinco mil cincuenta y cinco pesos) por hora trabajada, suma en la cual se deducirá el impuesto correspondiente, con cargo al Programa Vida Sana 2013.

DEBE DECIR:

SEGUNDO: **PÁGUESE**, la cantidad de \$ 5.055.- (cinco mil cincuenta y cinco pesos) por hora trabajada, suma en la cual se deducirá el impuesto correspondiente, con cargo al Programa Vida Sana en Obesidad 2013.

DONDE DICE:

TERCERO: Los Honorarios serán de \$5.055.- (cinco mil cincuenta y cinco pesos) por hora trabajada, suma en la cual se deducirá el impuesto correspondiente, con cargo al Programa Salud Escolar 2013.

DEBE DECIR:

TERCERO: Los Honorarios serán de \$5.055.- (cinco mil cincuenta y cinco pesos) por hora trabajada, suma en la cual se deducirá el impuesto correspondiente, con cargo al Programa Vida Sana En obesidad 2013.



DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Control.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta Personal.
- 5.- Archivo

